

Quillota, 16 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 802 /VISTOS:

1. Memorandum N°1315 de **28 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad el segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 309369-7, a nombre de MARCIA BARRAZA PEÑA, RUT [REDACTED], ubicada en [REDACTED], debido a renuncia de contribuyente, quien no tuvo movimiento durante el año 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Informe Anual de Boletas de Honorarios Electrónicas;
5. Consulta del Giro;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y Contabilidad, el segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°309369-7, a nombre de MARCIA BARRAZA PEÑA, RUT [REDACTED], ubicada en [REDACTED]:

Identificador	Período	RUT	Valor Neto	Valor IPC	Valor Interés	Valor Total
309369-7	201825-00	13760573-2	\$ 23.698	\$ 308	\$ 1.800	\$ 25.806

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCADE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/jlm.-